

Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarto de Huerva, 3 de octubre de 2008. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

#### CUARTE DE HUERVA

Núm. 13.359

Campomar Distribuciones y Logística, S.L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén polivalente, almacén frigorífico polivalente, con emplazamiento en calle Río Arba, 16-18.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarto de Huerva, 3 de octubre de 2008. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

#### CUARTE DE HUERVA

##### Notificación edictal de bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes

Núm. 13.360

Ante la imposibilidad de notificar a las personas que a continuación se detallan la resolución de Alcaldía núm. 348, de fecha 3 de octubre de 2008, se practica la misma mediante el presente edicto. Dicha resolución, transcrita literalmente, dice:

«Visto el expediente que se ha incoado en esta Alcaldía, para dar de baja de oficio en el padrón de habitantes de esta localidad, por haberse comprobado que no residen en el mismo a las siguientes personas:

- Marian Sorin Ghica.
- Constantina Ghica.
- Ion Stanca.
- Anica Stanca.
- Umile Pucci.

Dada audiencia a los interesados mediante publicación en el BOPZ núm. 120, de fecha 28 de mayo de 2008, sin que durante el plazo señalado se hayan presentado reclamaciones,

Visto el informe favorable del Consejo de Empadronamiento de fecha 23 de septiembre de 2008,

En base a estos antecedentes, resuelvo:

Primero. — Dar de baja en el padrón de habitantes de la localidad a las personas reseñadas anteriormente, haciéndose constar que dicha baja conllevará la baja correspondiente en el censo electoral.

Segundo. — Notificar esta resolución a los interesados.

Tercero. — Dar cuenta de la presente resolución al Ayuntamiento Pleno en la siguiente sesión ordinaria que éste celebre».

Contra este acto administrativo, que es definitivo en vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

— Con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, el cual se entenderá presuntamente desestimado por el transcurso de un mes desde su interposición sin que se haya notificado la resolución expresa del recurso.

— Directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación.

Contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo de un mes desde la interposición del recurso sin que se le hubiere notificado la resolución expresa del mismo.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Cuarto de Huerva, 3 de octubre de 2008. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 13.535

Ha sido aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio, el proyecto de sistema general de nueva infraestructura para encauzamiento del barranco de las Casas, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Fausto Comenge Ornat y por el consultor de Intecsa-Inarsa don José Manuel Almarza Ramírez, a instancia de Sulpasa, Sociedad Urbanística Municipal, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97.4 y 61.1 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y deducir las alegaciones procedentes.

La Puebla de Alfindén, 8 de octubre de 2008. — El alcalde, Fernando Salvador Tolosana.

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 13.536

Ha sido aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio, el proyecto de ampliación del sistema general de laminación e infiltración de aguas pluviales, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Fausto Comenge Ornat y por el consultor de Intecsa-Inarsa don José Manuel Almarza Ramírez, a instancia de Sulpasa, Sociedad Urbanística Municipal, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97.4 y 61.1 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y deducir las alegaciones procedentes.

La Puebla de Alfindén, 8 de octubre de 2008. — El alcalde, Fernando Salvador Tolosana.

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Sulpasa, Sociedad Urbanística Municipal, S.A.

Núm. 13.681

ANUNCIO de contratación de la ejecución de las obras de urbanización de las unidades de ejecución números 3, 4, y 5 del PGOU de La Puebla de Alfindén y de los sistemas generales adscritos a las mismas.

La empresa pública del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén Sulpasa, Sociedad Urbanística Municipal, S.A., a través de su Presidencia, convoca procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de ejecución de las obras de urbanización de las unidades de ejecución números 3, 4 y 5 del Plan General de Ordenación Urbana de La Puebla de Alfindén y de los sistemas generales adscritos a las mismas. El pliego de bases para la contratación se halla a disposición de los interesados en la página web [www.sulpasa.es](http://www.sulpasa.es). Las ofertas para participar en dicho proceso de contratación deberán presentarse en el domicilio de esta sociedad (sito en la calle Mayor, 25), de La Puebla de Alfindén, hasta las 14.00 horas del decimoquinto día hábil posterior a la publicación del anuncio en el perfil del contratante en la citada página web de esta sociedad, y acompañadas de los documentos indicados en el pliego de bases para la contratación.

La Puebla de Alfindén a 9 de octubre de 2008. — El presidente, Fernando Salvador Tolosana.

#### MOZOTA

Núm. 13.637

El Pleno del Ayuntamiento de Mozota, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de octubre, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladora de las tasas reguladoras del servicio de recogida de basuras y reguladora del suministro de agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mozota a 10 de octubre de 2008. — El alcalde, Luis Fernando Laborda Val.

#### UTEBO

Núm. 13.405

RESOLUCION del Ayuntamiento de Utebo, de fecha 9 de octubre de 2008, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de oficial mantenimiento, así como la composición del tribunal y fecha de valoración del concurso y realización del primer ejercicio.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión mediante concurso-oposición de una plaza de oficial mantenimiento, perteneciente al grupo C2, escala Administración especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios, por el sistema de promoción interna, según convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2008, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según el siguiente detalle:

##### ADMITIDOS:

- Gerente Aina, Fernando.
- Gerente Aina, Mariano.
- González Fumat, Feliciano.
- Sedano Gimeno, José Santiago.

##### EXCLUIDOS: Ninguno.

Los interesados excluidos podrán subsanar dentro del plazo de diez días los defectos de que adolezca su solicitud. La relación de aspirantes que resulten admitidos, una vez subsanados dichos defectos, se hará pública únicamente en el tablón de edictos de la Corporación.

Igualmente para el caso de que se recibiesen con posterioridad a esta fecha solicitudes que hubieran sido presentadas en otros registros, la relación de aspirantes que resultaren admitidos se hará pública en el mismo lugar.